Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INNOVACIÓN

OBJETIVOS
METAS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025

OBJETIVO

1. Emitir los proyectos de dictamen de los movimientos organizacionales requeridos por los órganos y áreas, conforme a las disposiciones aplicables, a fin de que cuenten con estructuras organizacionales acorde con sus objetivos, metas y funciones institucionales.

2. Validar y registrar los manuales administrativos de las áreas de la SCJN con la finalidad de que éstas cuenten con herramientas que les permitan controlar sus procesos y procedimientos, de acuerdo con sus estructuras organizacionales, para el cumplimiento de sus atribuciones, metas y objetivos institucionales.

METAS

Subprograma:	**1. ORGANIZACIÓN.**
Meta:	– Que el indicador obtenga un valor igual o menor al 20% en la relevancia de los movimientos organizacionales respecto al presupuesto; lo que significa que, el factor organizacional disminuye al menos un 80% el impacto del factor financiero. – Efectuar el 100% de los proyectos de dictamen en los siguientes 10 días hábiles contados a partir de la recepción completa de la información. – Obtener el 100% de cumplimiento en las actividades programadas en los Planes de Trabajo Específicos para la elaboración de los MOE y MP de las áreas establecidas. Alcanzar el 100% de actualización y envío a las áreas de una propuesta de MOE conforme al Plan de Acción Establecido. – Efectuar el 100% de los proyectos de dictamen de servicios profesionales por honorarios asimilables a salarios en los siguientes 8 días hábiles contados a partir de la recepción completa de la información.
	Objetivo. – Coordinar la integración y seguimiento de los procesos de planeación estratégica y operativa, asegurando su alineación con los ejes estratégicos y transversal del Plan Estratégico 2025-2027, para la atención y cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. – Coordinar y dar seguimiento a la planeación estratégica

	institucional mediante la articulación de los procesos operativos con el Plan Estratégico 2025–2027, con el propósito de fortalecer el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, asegurando su alineación con las prioridades estratégicas definidas. **2. PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO.**
Subprograma:	– Lograr que las áreas de estructura orgánica básica alcancen un 85.0% de cumplimiento a los objetivos institucionales.
Meta:	– Lograr que las áreas de la Estructura Orgánica Básica atiendan al menos el 85% de las líneas de acción específicas del PCEA programadas para 2025. – Lograr que al menos el 85.0% de los subprogramas de trabajo actualizados y/o ajustados, en su primera revisión, cumplan de manera satisfactoria con los criterios y estándares establecidos en los Instrumentos Metodológicos de planeación. – Ejecutar el 100% de las acciones programadas en el Plan de Trabajo para la capacitación en la gestión de proyectos: 1 en el Trimestre 1 y 3 en el Trimestre 2. – Completar el 100% de las etapas previstas para la elaboración del Plan Estratégico 2025–2027 de la SCJN al cierre del cuarto trimestre de 2025, conforme al cronograma establecido. – Lograr que al menos el 85.0% de los Programas Anuales de Trabajo 2026, en su primera revisión, cumplan de manera satisfactoria con los criterios y estándares establecidos en el Instrumento Metodológico del PAT.
	Objetivo. 1. Instrumentar acciones en materia de desarrollo sustentable en el marco del Programa Interinstitucional de Desarrollo Sustentable (PIDS), con la finalidad de reducir el impacto

	ambiental resultante de las actividades institucionales.
	3. DESARROLLO SUSTENTABLE
Subprograma:	– Lograr que las áreas responsables de ejecutar el Programa Interinstitucional de Desarrollo Sustentable (PIDS) atiendan el 100% de las acciones programadas para 2025.
Meta:	– Alcanzar al menos 90% respecto a la percepción favorable de las personas servidoras públicas de la SCJN en relación con las actividades de promoción, difusión y sensibilización realizadas en materia de Desarrollo Sustentable.
	Objetivo. Fortalecer, promover e Implementar el Sistema de Control Interno Institucional en las áreas que conforman la estructura orgánica básica de la Nueva Suprema Corte mediante la adopción de las guías, metodologías y herramientas del Sistema de Control Interno Institucional.
Subprograma:	**4.SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL**
Meta:	– Incrementar en al menos un 1.5% el valor de la evaluación del SCII, respecto del valor obtenido en el periodo inmediato anterior. – Mejorar en un 15% y de forma anual la criticidad de los riesgos detectados por el SCII.

	Objetivo. 1. Coordinar y dar seguimiento a las actividades que se desarrollan en la DGPSI y a los procesos de vinculación de ésta con otras áreas de la SCJN, así como brindar los servicios administrativos de apoyo para su operación, a fin de impulsar el cumplimiento oportuno de sus objetivos.
Subprograma:	**5. VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO.**
Meta:	– Alcanzar al menos un 80% de satisfacción y experiencia favorable en las encuestas aplicadas a los usuarios. – Alcanzar al menos 70% respecto a la percepción favorable de los servidores públicos de la SCJN en relación con las actividades que realiza la Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación. – Entregar al 100% de reportes de información. – Integrar el 100% de productos solicitados. – Realizar de forma adecuada el 100% de las reuniones programadas. – Dar seguimiento al 100% los acuerdos definidos. – Revisión del 100% de los documentos de la estrategia para la rendición de cuentas recibidos.
	Objetivo. 1. Coordinar el desarrollo del mecanismo de evaluación de las actividades y compromisos establecidos por las áreas que conforman la estructura orgánica básica de la SCJN para medir, reportar e informar el cumplimiento de los objetivos institucionales. 2. Coordinar la automatización e integración de trámites y servicios en medios electrónicos en un proceso de mejora para eficientar la operación de las áreas.

Subprograma:	**6. EVALUACIÓN Y MEJORA.**
Meta:	– Lograr el desarrollo completo de los tres productos del mecanismo de evaluación dentro del periodo establecido. – Cumplir con todas las etapas de integración del mecanismo integral de evaluación dentro del periodo establecido y conforme a los criterios definidos. – Atender el 100% de las solicitudes de automatización recibidas en el periodo, priorizando aquellas que impactan directamente en la mejora de trámites y servicios.

FUENTE	**FORMATO DE FUENTE**	**PUBLICADO**
Programa Anual de Trabajo 2025. Formato de ajuste PT_35_2025, Octubre 2025.	Word (docx)	Página de Internet, apartado de Transparencia